

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de enero en la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos, el Presidente del Gobierno Mariano Rajoy suscribió el compromiso junto con los Presidentes Autonómicos españoles de renovar el Sistema de Financiación Autonómico (SFA) dentro del presente año 2017. Para ello han constituido un Grupo de Expertos que tras un análisis de la situación actual debe proponer un nuevo modelo. Dado el peso que la inversión pública en salud hoy ya tiene sobre los presupuestos autonómicos, cercano al 40%, junto con la incertidumbre que existe respecto del crecimiento de las necesidades de financiación que pueden darse como consecuencia del envejecimiento y de la innovación terapéutica, es de suma importancia contar con un análisis específico sobre la actual situación de financiación sanitaria, tanto desde el punto de vista de su suficiencia, equidad en la asignación y necesidades futuras.

Por otra parte, en los Acuerdos firmados con las profesiones sanitarias en 2013 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se compromete a “definir un nuevo modelo de financiación estable, suficiente, respetuoso con el principio de estabilidad presupuestaria y coherente con los principios de cohesión territorial, igualdad y equidad en el acceso a las prestaciones, de acuerdo a una cápita adecuada”.

Se solicita por ello respuesta por escrito a las siguientes preguntas, considerando que han transcurrido cuatro años desde que se firmaron esos acuerdos, que el grupo de expertos de financiación autonómica ya ha sido constituido y que prácticamente se ha alcanzado la mitad del periodo fijado para alcanzar un nuevo acuerdo de financiación autonómica:

1. ¿Tiene el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad algún estudio o análisis de necesidades de financiación sanitaria, presente y futura, y de los efectos de los actuales mecanismos de asignación sobre la suficiencia, la equidad, la calidad y el acceso a las prestaciones?
2. ¿Considera que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad debe jugar algún papel en la discusión y trabajos preparativos del nuevo SFA?

3. ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad estudiar o proponer algún impuesto sobre productos o actividades poco saludables que pudieran vincularse a la financiación de la sanidad?
4. ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad proponer algún Fondo específico vinculado a la financiación sanitaria con fines como la cohesión sanitaria, la Investigación y la Innovación, o la Cooperación entre instituciones? ¿Cuál sería el escenario de evolución cuantitativa de estos Fondos a lo largo de la presente Legislatura?
5. ¿Tiene previsto el Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad convocar a las CCAA para debatir los problemas de financiación sanitaria? ¿En qué plazo?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de mayo de 2017



EL DIPUTADO

JESÚS Mª FERNÁNDEZ DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21-SA-tjm-24

C.DIP 35215 24/05/2017 17:17

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gobierno ha respondido con una sola respuesta genérica, registrada con números 21414, 21415 y 21416, a tres preguntas diferenciadas de este Diputado con números de registro 8067, 8068 y 8069 respectivamente con relación al grado de avance de los Pactos suscritos en 2013 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, el Foro de la Profesión Médica, y en tercer lugar con el Sindicato de Enfermería SATSE y el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería.

En dichas respuestas no se va más allá de hacer constar la relación de reuniones mantenidas y enumerar los desarrollos normativos realizados durante este tiempo, muchos de ellos aún sin aprobar (R.D. de gestión clínica), otros anulados judicialmente (truncalidad) y otros que, habiendo sido aprobados, han suscitado un rechazo casi unánime de sectores profesionales y de las CCAA (indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios por enfermería). Pero en ningún caso se presentan resultados ni cumplimiento de los objetivos estipulados en estos tres acuerdos.

Se solicita por ello respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

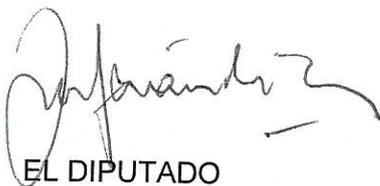
Con relación al Acuerdo Marco suscrito por el Ministerio con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos:

- 1- ¿Cuáles han sido los estudios y conclusiones elaborados por los grupos de trabajo previstos en relación con: (i) aportación del farmacéutico como agente activo al SNS; (ii) uso responsable de medicamentos y lucha contra la comercialización ilegal de medicamentos falsos; (iii) rol de la farmacia asistencial en beneficio de la sostenibilidad y calidad del SNS; (iv)

participación activa de la farmacia comunitaria en las políticas de salud pública; (v) ordenación y gobernanza de la farmacia?

- 2- ¿Cuáles han sido los estudios y conclusiones en relación con: (i) formación de pregrado del farmacéutico; (ii) desarrollo de la farmacia sanitaria especializada; (iii) necesidades de formación continuada; (iv) marco de competencias (certificación y recertificación); (v) Desarrollo y promoción profesional; (vi) Registro de profesionales – sector farmacia; (vii) sistema troncal de formación en el sector de la farmacia – necesidades de especialización?
- 3- ¿Cuáles han sido los estudios y conclusiones en relación al ámbito de la Gestión clínica – sector farmacia: (i) plan estratégico de la farmacia; (ii) gestión de la información y el conocimiento; (iii) enfoque hacia el paciente crónico; (iii) cooperación interprofesional e interniveles; (iv) revisión de los sistemas de facturación – análisis de modelos retributivos?
- 4- ¿Cuál es el plan de trabajo y objetivos para el presente ejercicio 2017? Se pregunta también, dado que según la respuesta del Gobierno el Acuerdo sigue vigente.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de mayo de 2017



EL DIPUTADO

JESÚS Mª FERNÁNDEZ DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21-SA-tjm-21

C.DIP 35216 24/05/2017 17:17

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gobierno ha respondido con una sola respuesta genérica, registrada con números 21414, 21415 y 21416, a tres preguntas diferenciadas de este Diputado con números de registro 8067, 8068 y 8069 respectivamente con relación al grado de avance de los Pactos suscritos en 2013 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, el Foro de la Profesión Médica, y en tercer lugar con el Sindicato de Enfermería SATSE y el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería.

En dichas respuestas no se va más allá de hacer constar la relación de reuniones mantenidas y enumerar los desarrollos normativos realizados durante este tiempo, muchos de ellos aún sin aprobar (R.D. de gestión clínica), otros anulados judicialmente (troncalidad) y otros que, habiendo sido aprobados, han suscitado un rechazo casi unánime de sectores profesionales y de las CCAA (indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios por enfermería). Pero en ningún caso se presentan resultados ni cumplimiento de los objetivos estipulados en estos tres acuerdos.

Se solicita por ello respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

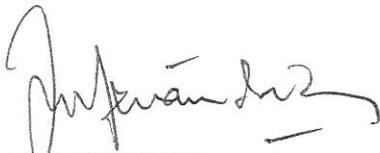
Con relación al Acuerdo con el Foro de la Profesión Médica:

- 1- ¿ Cuáles han sido los objetivos alcanzados o en qué fase de avance se encuentran, cuatro años después, específicamente con relación a : (i) la reforma contemplada del Estatuto Marco y de la LOPS de manera que se regule la incorporación de profesionales a las unidades de gestión clínica; (ii) regulación de la troncalidad, de las ACES y de nuevas especialidades médicas; (iii) normativa que desarrolle un modelo de

Desarrollo profesional médico; (iv) desarrollo normativo del Foro de las Profesiones Sanitarias.

- 2- En relación con el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (RD 640/2014), se reiteran las preguntas no respondidas por el Gobierno: (i) cuál es su alcance actual en cuanto a profesionales por categoría registrados y número de datos disponibles de cada categoría; (ii) número de accesos que ha tenido el registro por parte de autoridades y administraciones, corporaciones profesionales, profesionales individuales y público en general; (iii) usos que ha tenido el Registro en relación con los dos fines contemplados en su artículo 2 (iv) regulación y habilitación del intercambio de información entre el Registro y las corporaciones profesionales en el ejercicio de sus competencias respectivas (accesibilidad recíproca).
- 3- ¿Cuál es el plan de trabajo y objetivos para el presente ejercicio 2017?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de mayo de 2017



EL DIPUTADO

JESÚS Mª FERNÁNDEZ DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21-SA-tjm-22